ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 19 de abril de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

PRESIDENTA
Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Doña Montserrat García Montalvo (asistencia presencial).
Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).
Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).
Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña Begoña Banegas Mora (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1184475 HQZKK-BYW9J-UTWHI F498AE05E2D52D6F7C5BDA90209D6D64C30AB97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

No asisten los Concejales no adscritos, D.ª Nerea Gómez Barrasa y D. Diego López de las Hazas González.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

Único. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre sustitución de miembro del comité de expertos, en relación al expediente de contratación del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

La propuesta se dictamina favorablemente con 5 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (1) y Acipa (1); 4 votos en contra del Grupo PSOE; y 3 abstenciones de los Grupos Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1).

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Vº Bº

La Presidenta.	La Secretaria General Accidental.
Fdo. D.ª Miriam Picazo Alonso.	Fdo. D.ª Adela Victoria Marí Gómez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1184475 HQZKK-BYW9J-UTWHI F498AE05E2D52D6F7C5BDA90209D6D64C30AB97F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1182905 C6K7J-U6UK4-L554H 51F8876B956875 36C341E75DD258C13C649C21A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 19 de abril de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación.

PRESIDENTA
Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Doña Montserrat García Montalvo (asistencia presencial).
Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).
Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).
Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).
Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña Begoña Banegas Mora (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR
Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1182905 C6K7J-U6UK4-L554H 51F8876B95687536C341E75DD258C13C649C21A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Isabel García Rodrigo (asistencia telemática).

No asisten los Concejales no adscritos, D.ª Nerea Gómez Barrasa y D. Diego López de las Hazas González.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de adhesión a las medidas propuestas en la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales y al contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

La propuesta se dictamina favorablemente con 3 votos a favor del Grupo PP; y 8 abstenciones de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1).

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de adhesión a las medidas propuestas en la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales y al contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

La propuesta se dictamina favorablemente con 3 votos a favor del Grupo PP; y 8 abstenciones de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos

ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

(1).

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre solicitud de adhesión a las medidas propuestas en la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales y al contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos.

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 4 votos en contra del Grupo PSOE; 3 votos a favor del Grupo PP; y 4 abstenciones de los Grupos Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1).

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:40 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1182905 C6K7J-U6UK4-L554H 51F8876B95687536C341E75DD258C13C649C21A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/